



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 704 -2017-MPM/A

Moyobamba, 06 JUL. 2017

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°690-2017-MPM/A, de fecha 26 de junio de 2017; Informe N°094-2017-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 28 de junio de 2017; Nota Informativa N°1065-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 03 de julio de 2017; Nota Informativa N°1210-2017-MPM-GDT, de fecha 03 de julio de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 690-2017-MPM/A, de fecha 26 de junio de 2017, se *Aprobó* el Expediente del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", CON CÓDIGO SIAF N° 2374151; con una duración de 21 DÍAS CALENDARIOS, cuyo tipo de ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un monto de S/ 45,758.41 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 41/100).

Que, con Informe N°094-2017-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 28 de junio de 2017, el Evaluador de Planta, solicita al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, la correspondiente Resolución para la Ejecución de la obra mencionada en el párrafo anterior;

Que, con Nota Informativa N°1065-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, y la Nota Informativa N°1210-2017-MPM-GDT, ambas de fecha 03 de julio de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con código SIAF N° 2374151; con una duración de 21 DÍAS CALENDARIOS, cuyo tipo de ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un monto de S/ 45,758.41 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 41/100).

Que, a través del Proveído de fecha 04 de julio de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 707 -2017-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01; y con las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Ejecución de Obra del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRÓN MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con código SIAF N° 2374151; con una duración de 21 DÍAS CALENDARIOS, cuyo tipo de ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un monto de S/ 45,758.41 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 41/100).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Oswaldo Fernández Salas*  
ALCALDE